



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-006G1C001-E185-2016

**"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNA BASE DE DATOS
CON INDICADORES DE FINANZAS PÚBLICAS A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE
INCLUYA LAS PARTIDAS FINANCIERAS CONSIDERADAS POR EL INEGI"**

En la Ciudad de México siendo las 14:00 horas del 18 de agosto de 2016, en la sala de licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio Santa Fe de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (en adelante Banobras), sito en Avenida Javier Barros Sierra, número 515, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, se reunieron los servidores públicos e invitados cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del Procedimiento señalado al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y numeral XI.3, Capítulo XI de la Convocatoria. El acto es presidido por el CP. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Contrataciones.

A continuación, se hace constar que se dio lectura al fallo contenido en el formato FO-CON13, identificado con el número SC/192210/1223/2016 del 18 de agosto de 2016, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los invitados, copia de esta acta en la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en Av. Javier Barros Sierra No. 515, primer piso, Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01219; así mismo se fijará un aviso del lugar en donde se encuentra disponible la presente acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible a partir del cierre de esta acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

De conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la Ley, se efectuó la evaluación técnica a las propuestas de los invitados: **Samour Consultores, S.C. (Safie Consultores), Información y Tecnología para Asuntos Públicos, S.C. y Servicios de Información Estratégica, S.C.**, contenido en el oficio DRM/192000/278/2016 signado por el Titular de la Dirección de Recursos Materiales.

De acuerdo con lo especificado en el artículo 37 de la Ley, se hacen constar las razones para admitir o desechar las propuestas correspondientes, según el resultado de la evaluación técnica realizada por el área solicitante, el cual se anexa a esta acta.

Con fundamento en el artículo 36 Bis, fracción II de la Ley, el CP. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Contrataciones, **adjudicó el contrato** al invitado: **Información y Tecnología para Asuntos Públicos, S.C.**, cuya oferta resultó solvente y cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos.

El contrato correspondiente, se deberá formalizar dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión y notificación del presente fallo, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de Banobras, sita en Avenida Javier Barros Sierra, número 515, primer piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, debiendo presentar toda la documentación especificada en la convocatoria.



La vigencia de los servicios será a partir del 19 de agosto de 2016 y concluirá el 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, el invitado adjudicado se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, la junta de aclaraciones y su propuesta técnica y económica presentadas.

Después de dar lectura a la presente acta que consta de 5 hojas, se da por terminada la misma, siendo las 14:40 horas del 18 de agosto de 2016, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes, quienes reciben una copia.

POR LOS INVITADOS:

NOMBRE, RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Servicios de Información Estratégica, S.C.	Rodrigo Merino Chávez rodrigo_merino@msn.com	
Información y Tecnología para Asuntos Públicos, S.C.	Denise Canto de Cossío denise.canto@integralia.com.mx	

Recibi copia

POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Carlos Fernando Garmendia Tovar	Gerente de Adquisiciones	
CP. Mario Isaac Serrano Amer	Subgerente de Contrataciones	
Lic. Teódulo Ramírez Torales	Director de Recursos Materiales	
Lic. Daniela Fernanda Ortiz Rivera	Representante del Área Jurídica	

Recibi copia 18/8/16

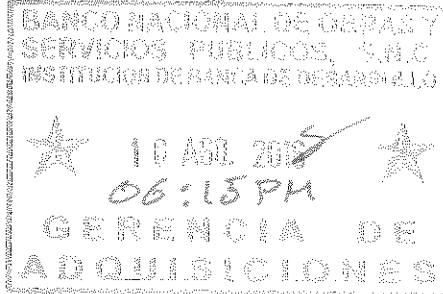
POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Francisco Miguel Franco Mejía	

Recibi copia 18/8/16

Estas firmas forman parte integrante del Acta de Fallo del Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-E185-2016, para la contratación del servicio de "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNA BASE DE DATOS CON INDICADORES DE FINANZAS PÚBLICAS A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE INCLUYA LAS PARTIDAS FINANCIERAS CONSIDERADAS POR EL INEGI".

Recibi copia Denise Canto



Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Recursos Materiales
DRM/192000/278/2016

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2016

LIC. CARLOS FERNANDO GARMENDIA TOVAR
Gerente de Adquisiciones
Presente

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Evento CompraNet No.: IA-006G1C001-E185-2016.

Descripción del servicio: "Consultoría para la elaboración y actualización de una base de datos con indicadores de finanzas públicas a nivel estatal y municipal, que incluya las partidas financieras consideradas por el INEGI".

Tipo de procedimiento: Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-006G1C001-E185-2016.

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 36, párrafo primero y 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público; artículo 51, segundo párrafo del Reglamento de la Ley invocada; del capítulo V criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo de la Convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas Mixta de Carácter Nacional No. IA-006G1C001-E185-2016; así como el numeral 4.2.1.1.18 "Determinar el criterio de evaluación a aplicar" del Manual Administrativo y Servicios del Sector Público" publicado por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación, con sus últimas modificaciones, los días 9 de agosto de 2010 y 3 de febrero de 2016 respectivamente, se remite formato con el resultado de la Evaluación Técnica de las Propuestas que en el mismo indican.

DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA						
Documentos solicitados	SAMOUR CONSULTORES S.C. (SAFIE CONSULTORES)		INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA ASUNTOS PÚBLICOS, S.C.		SERVICIOS DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, S.C.	
	Cumple		Cumple		Cumple	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Documento 12: Proposición Técnica, que contenga todas las especificaciones y requisitos señalados en el Anexo 1 de esta convocatoria al procedimiento misma que deberá ser firmada por el representante legal en todas las hojas que la integren (FORMATO d)	✓		✓		✓	
Documento 13: Currículum del Invitado.	✓		✓		✓	

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



De conformidad con el Capítulo V de la convocatoria, en su numeral V.2, para la evaluación obtenida se realizó mediante criterio binario, en base a ello se verificó que se cumpliera con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria.

Para los efectos procedentes, hago devolución de la documentación original proporcionada para la evaluación.

ATENTAMENTE

LIC. TEÓDULO RAMÍREZ TORALES

Director de Recursos Materiales

C.c.p. Lic. Juan Robles Martínez.- Director General Adjunto de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos.
Lic. Christian Pastrana Maciá.- Director General Adjunto de Administración.
Lic. Emilio Alberto Sanders Peralta.- Director General Adjunto de Planeación y Contraloría.
Lic. Carlos Alberto Zafra Jarquín.- Director de Análisis Económico y Sectorial.
Lic. Luis Carlos Blando Saucedo.- Coordinador Técnico de Dirección General.



Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Gerencia de Adquisiciones
Subgerencia de Contrataciones
SC/192210/1222/2016

Ciudad de México a 18 de agosto de 2016

A QUIEN CORRESPONDA

De conformidad con la Sección VI inciso B "Criterios de Evaluación", Quinta viñeta de los POBALINES, se procede a realizar la evaluación legal, de las propuestas presentadas en el Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-E185-2016, para la contratación del servicio de "Consultoría para la elaboración y actualización de una base de datos con indicadores de finanzas públicas a nivel estatal y municipal, que incluya las partidas financieras consideradas por el INEGI", obteniendo el siguiente resultado:

Evaluación Legal:**RESULTADO:**

Los invitados **Servicios de Información Estratégica S.C. e Información y Tecnología para Asuntos Públicos S.C.**, cumplieron legalmente con la documentación obligatoria, conforme a lo establecido en el capítulo VI "Documentos y datos que deben de presentar los invitados" de la Convocatoria.

Por lo que hace al invitado **Samour Consultores, S.C. (Safie Consultores)** no presentó el documento 9 denominado "Acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) u opinión positiva vigente", tal y como lo señala el capítulo VI. Documentos y datos que deben presentar los invitados, en el cual se desprende lo siguiente: "...La falta de cualquier documento solicitado en el presente capítulo a excepción de los documentos 3, 6, 7 y 10 será causa para desechar la proposición presentada..." (Sic); motivo por el cual se desecha su proposición por no cumplir legalmente.

Aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CP. MARIO ISAAC SERRANO AMER
Subgerente

sah

Ciudad de México a 18 de agosto de 2016
14:00 horas, Sala de licitaciones, planta baja edificio corporativo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, "BANOBRAS"
SC/192210/1223/2016

FO-CON-13

**PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IA-006G1C001-E185-2016**

**"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNA BASE DE DATOS CON
INDICADORES DE FINANZAS PÚBLICAS A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE INCLUYA LAS
PARTIDAS FINANCIERAS CONSIDERADAS POR EL INEGI"**

La Gerencia de Adquisiciones, representada por el CP. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Contrataciones, como área convocante emite el presente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo la Ley), numeral 1.2 Glosario, "Área Convocante" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (en lo sucesivo POBALINES) y con base en el dictamen técnico emitido mediante oficio número **DRM/192000/278/2016**, suscrito por el Lic. Teófilo Ramírez Torales, Director de Recursos Materiales, como representante del área requirente, el cual forma parte integrante de esta acta.

De conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la Ley, se efectuó la evaluación a las propuestas técnicas presentadas por los invitados:

Samour Consultores, S.C. (Safie Consultores)
Información y Tecnología para Asuntos Públicos, S.C.
Servicios de Información Estratégica, S.C.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 37 de la Ley, se hicieron constar las razones para admitir o desechar las propuestas técnicas de los invitados antes señalados, según el resultado de la evaluación técnica realizada por el titular de la Dirección de Recursos Materiales, mediante oficio número **DRM/192000/278/2016**, en los siguientes términos:

Con fundamento en el artículo 36, segundo párrafo de la Ley y 51, segundo párrafo de su Reglamento, el CP. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Contrataciones, informa que en relación a la aplicación del criterio de evaluación binario, los invitados **Samour Consultores, S.C. (Safie Consultores), Información y Tecnología para Asuntos Públicos, S.C. y Servicios de Información Estratégica, S.C.**, cumplieron técnicamente con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Evaluación Legal

De conformidad con la sección VI.1, inciso B "Criterios de Evaluación", quinta viñeta de los POBALINES, la Gerencia de Adquisiciones procedió a realizar la evaluación legal, obteniendo como resultado que los invitados **Información y Tecnología para Asuntos Públicos, S.C. y Servicios de Información Estratégica, S.C.** cumplieron legalmente con los requisitos y no así el invitado **Samour Consultores, S.C. (Safie Consultores)**, desechándose su proposición tal y como como se refiere en el oficio **SC/192210/1222/2016**, emitido por el CP. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Contrataciones.

Evaluación Económica:

La evaluación económica fue realizada por la Subgerencia de Contrataciones, con base en el resultado de la evaluación técnica, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 Bis, fracción II de la Ley y cuyo resultado se adjunta a la presente acta y forma parte integral de la misma.

Se hace del conocimiento que el Invitado **Información y Tecnología para Asuntos Públicos, S.C.** tuvo un error en su proposición económica al ofertar el Costo Total antes de I.V.A un importe de \$ 655,000.00 (Seiscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) toda vez que no contempló lo establecido en el Formato e) Propuesta Económica que dice lo siguiente:

"El pago proporcional correspondiente al primer mes en el que se haya realizado el servicio será el producto de dividir el Costo Mensual entre la constante 30, cuyo resultado será multiplicado por el número de días contados a partir del día siguiente de la notificación de fallo hasta el último día del mes".

De conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la Ley, la Gerencia de Adquisiciones, representada por el CP. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Contrataciones, procedió a realizar la corrección del Costo Total antes de I.V.A. dando un importe de \$ 665,000.00 (Seiscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por lo que se le preguntó al invitado **Información y Tecnología para Asuntos Públicos, S.C.** si estaba de acuerdo con dicha corrección a lo que respondió si:

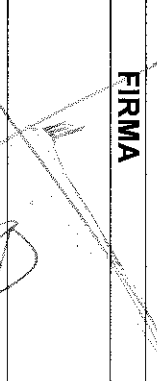
Derivado de lo anterior, **se adjudica el contrato** al invitado: **Información y Tecnología para Asuntos Públicos, S.C.** quien cumplió técnica y legalmente con los requisitos y documentos exigidos en la presente invitación, destacando que en la evaluación económica ofertó el importe mensual siguiente:


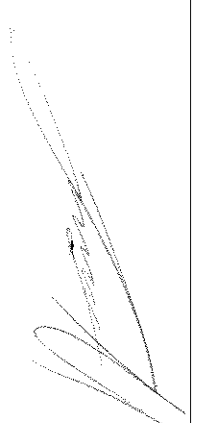


INVITADO	COSTO MENSUAL SIN IVA
Información y Tecnología para Asuntos Públicos, S.C.	\$ 150,000.00

El contrato correspondiente será por un importe total de \$665,000.00 (Seiscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y deberá formalizarse dentro de los 15 días naturales, posteriores a la fecha de la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de "BANOBRAS", sita en Avenida Javier Barros Sierra número 515, primer piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, debiendo presentar toda la documentación especificada en la convocatoria, así como en la Junta de aclaraciones. La vigencia de los servicios será a partir del 19 de agosto de 2016 y concluirá el 31 de diciembre de 2016.

El adjudicado, se obliga a entregar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, la junta de aclaraciones, su propuesta técnica, económica presentadas y el contrato respectivo.

Responsable de emitir el fallo:

NOMBRE	AREA	FIRMA
CP. Mario Isaac Serrano Amer	Subgerente de Contrataciones	

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

FO-CON-12

BANCO BRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Resultado de la evaluación económica

Ciudad de México a 18 de agosto de 2016

PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IA-006G1C001-E185-2016

“CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNA BASE DE DATOS CON INDICADORES DE FINANZAS PÚBLICAS A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE INCLUYA LAS PARTIDAS FINANCIERAS CONSIDERADAS POR EL INEGI”

La Gerencia de Adquisiciones, representada por el CP. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Contrataciones, como área convocante, efectuó la evaluación económica respectiva con base en el resultado de la evaluación técnica realizada mediante el criterio binario, informado por oficio número DRM/192000/278/2016 recibido el 16 de agosto de 2016, suscrito por el Lic. Teófilo Ramirez Torales, Director de Recursos Materiales a través del cual señala que los invitados **Samour Consultores, S.C. (Safie Consultores), Información y Tecnología para Asuntos Públicos, S.C. y Servicios de Información Estratégica, S.C.** cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados.

En esta evaluación no se consideró al invitado **Samour Consultores, S.C. (Safie Consultores)**, por no cumplir legalmente con los requerimientos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento.

Evaluación Económica

Con fundamento en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo la Ley), el CP. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Contrataciones, informa que en relación a la aplicación del criterio de evaluación Binario, los invitados **Información y Tecnología para Asuntos Públicos, S.C. y Servicios de Información Estratégica, S.C.**, cumplieron con los requisitos legales y técnicos, presentando una oferta económica de acuerdo a lo siguiente:

CONSECUTIVO	INVITADO	COSTO MENSUAL SIN IVA
1	Información y Tecnología para Asuntos Públicos, S.C.	\$ 150,000.00
2	Servicios de Información Estratégica, S.C.	\$ 175,000.00

En tal sentido, con fundamento en el artículo 37 de la Ley, la Gerencia de Adquisiciones, representada por el CP. Mario Isaac Serrano Amer, como área convocante, emite el presente resultado de la evaluación económica, haciendo constar que la empresa **Información y Tecnología para Asuntos Públicos, S.C.**, cumplió técnica y legalmente, presentando el costo mensual más bajo.

Responsable y Titular del Área que realizó y autorizó el análisis económico de las propuestas.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
CP. Mario Isaac Serrano Amer	Subgerente de Contrataciones	

